

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 264-2012.

Guatemala, 14 de diciembre de 2012.

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (SIE) y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), solicitan autorización a dos modificaciones dentro de sus Presupuestos de Egresos vigentes, destinadas a cubrir el pago de complementos de personal al salario del personal permanente, tiempo extraordinario, bono vacacional y pago de indemnizaciones a personal recién retirado;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y tomando en cuenta el Dictamen No. **711** de fecha **12 DIC. 2012**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo que preceptúa el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 13 y 29, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de las entidades mencionadas, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos, por lo que, queda bajo su responsabilidad las modificaciones presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto General de Egresos vigente, las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

Hoja No. 2 del Acuerdo Ministerial de Presupuesto por la cantidad total de Q757,000, a favor de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

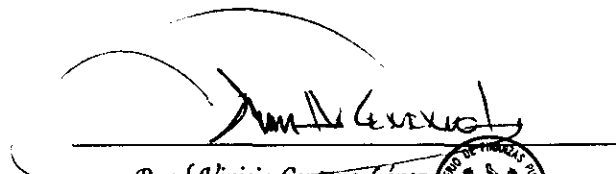
COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			<u>757,000</u>	<u>757,000</u>
906	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Sie)	11	11	500,000	500,000
916	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Segeplan)	11	11	257,000	257,000

Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>757,000</u>	<u>757,000</u>
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>757,000</u>	<u>757,000</u>
Gastos de Funcionamiento	757,000	757,000

ARTÍCULO 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias, por la cantidad total de **SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUETZALES EXACTOS (Q757,000)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.


Pavel Vinicio Centeno López
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS 


María Castro
VICEMINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS 